

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0328

Potencia máxima: 25 W.  
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda utilizable: 146-174 MHz.  
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), la ETS 300 113 (UN-ETS 300 113) y la ETS 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley de General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.  
Teléfono: 93 307 47 12. Fax: 93 307 06 99.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número 

01 00 0329
------------

Para el equipo: Transceptor portátil VHF.  
Fabricado por: «Kenwood Corporation», Japón.  
En: Singapur.  
Marca: «Kenwood».  
Modelo: TK-260G(N),

y con certificado de examen de tipo número: 0362 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Bolivia, 239.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0329
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0329

Potencia máxima: 5 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda utilizable: 136-150 MHz.  
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.  
Teléfono: 93 307 47 12. Fax: 93 307 06 99.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número 

01 00 0330
------------

Para el equipo: Transceptor portátil VHF.  
Fabricado por: «Kenwood Corporation», Japón.  
En: Singapur.  
Marca: «Kenwood».  
Modelo: TK-270G(N),

y con certificado de examen de tipo número 0363 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Bolivia, 239.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0330
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0330

Potencia máxima: 5 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda utilizable: 146-174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**24092** *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0331, 01 00 0332, 01 00 0333, 01 00 0334, 01 00 0335, 01 00 0336, 01 00 0337, 01 00 0338, 01 00 0339, 01 00 0340, 01 00 0341, 01 00 0342, 01 00 0343, 01 00 0344, 01 00 0345, 01 00 0346, 01 00 0347, 01 00 0348, 01 00 0349, 01 00 0350, 01 00 0351, 01 00 0352, 01 00 0353, 01 00 0354, 01 00 0355, 01 00 0356, 01 00 0357, 01 00 0358, 01 00 0359 y 01 00 0360, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 28 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.  
Teléfono: 93-3074712. Fax: 93-3070699.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número 

01 00 0331
------------

Para el equipo: Transceptor portátil UHF.  
Fabricado por: Kenwood Corporation Japón, en Singapur.  
Marca: «Kenwood».  
Modelo: TK-360G(N),

y con certificado de examen de tipo número 0373 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Bolivia, 239.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0331
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0331**

Potencia máxima: 4 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda utilizable: 440-470 MHz.  
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.  
Teléfono: 93-3074712. Fax: 93-3070699.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número 

01 00 0332
------------

Para el equipo: Transceptor portátil UHF.  
Fabricado por: Kenwood Corporation Japón, en Singapur.  
Marca: «Kenwood».  
Modelo: TK-370G(N),

y con certificado de examen de tipo número 0374 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Bolivia, 239.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0332
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0332**

Potencia máxima: 4 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda utilizable: 440-470 MHz.  
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Teldat, Sociedad Anónima».  
Dirección: Isaac Newton, sin número, PTM., 28760 Madrid.  
Teléfono: 91-8076565. Fax: 91-8076566.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-81278640,

y con número 

01 00 0333
------------

Para el equipo: Módem de usuario para acceso ADSL.  
Fabricado por: «Teldat, Sociedad Anónima»-España, en España.  
Marca: «Teldat».  
Modelo: CBRA-ADSL,

y con certificado de examen de tipo número 0310 00, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teldat, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Isaac Newton, sin número, PTM.  
Ciudad: Tres Cantos.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0333
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.  
Teléfono: 93-3074712. Fax: 93-3070699.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número 

01 00 0334
------------

Para el equipo: Transceptor móvil de VHF.  
Fabricado por: Kenwood Corporation Japón, en Singapur.  
Marca: «Kenwood».  
Modelo: TK-760G(N),

y con certificado de examen de tipo número 0332 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Bolivia, 239.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0334
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0334**

Potencia máxima: 25 W.  
Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda utilizable: 146-174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 219 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.  
Teléfono: 93-3074712. Fax: 93-3070699.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número 

01 00 0335
------------

Para el equipo: Transceptor móvil de VHF.  
Fabricado por: Kenwood Corporation Japón, en Singapur.  
Marca: «Kenwood».  
Modelo: TK-762G(N),

y con certificado de examen de tipo número 0333 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Bolivia, 239.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0335
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0335**

Potencia máxima: 25 W.  
Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda utilizable: 146-174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.  
Teléfono: 93-3074712. Fax: 93-3070699.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número 

01 00 0336
------------

Para el equipo: Transceptor móvil de UHF.  
Fabricado por: Kenwood Corporation Japón, en Singapur.  
Marca: «Kenwood».  
Modelo: TK-860G(N),

y con certificado de examen de tipo número 0335 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Bolivia, 239.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0336
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0336**

Potencia máxima: 25 W.  
 Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.  
 Modulación: FM.  
 Banda utilizable: 440-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.  
 Teléfono: 93-3074712. Fax: 93-3070699.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número 

01 00 0337
------------

Para el equipo: Transceptor móvil UHF.  
 Fabricado por: Kenwood Corporation Japón, en Singapur.  
 Marca: «Kenwood».  
 Modelo: TK-862G(N),

y con certificado de examen de tipo número 0336 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Bolivia, 239.  
 Ciudad: Barcelona.  
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0337
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0337**

Potencia máxima: 25 W.  
 Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.  
 Modulación: FM.  
 Banda utilizable: 440-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.  
 Teléfono: 93-3074712. Fax: 93-3070699.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número 

01 00 0338
------------

Para el equipo: Transceptor móvil UHF.  
 Fabricado por: Kenwood Corporation Japón, en Singapur.  
 Marca: «Kenwood».  
 Modelo: TK-880,

y con certificado de examen de tipo número 0334 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Bolivia, 239.  
 Ciudad: Barcelona.  
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0338
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0338**

Potencia máxima: 25 W.  
 Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
 Modulación: FM.  
 Banda utilizable: 440-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113) y la ETS 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: Tomás Pastor Gutiérrez.  
 Dirección: Paseo San Francisco de Sales, 44-10, 28003 Madrid.  
 Teléfono: 91 5349560. Fax: 91 5349691.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): 50.392.213,

y con número 

01 00 0339
------------

Para el equipo: Radioenlace digital punto multipunto.  
 Fabricado por: Netro Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.  
 Marca: «Airstar».  
 Modelo: 26 GHZ,

y con certificado de examen de tipo número 0387 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Tomás Pastor Gutiérrez.  
 Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, 44-10.  
 Ciudad: Madrid.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0339
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0339

Potencia máxima: 40 W.

Canalización: 14 MHz.

Modulación: 4QAM.

Banda de frecuencias: 24,5-26,5 GHz.

Este equipo cumple la EN 301 213-3 V1.1.1 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Elipse, 32, 08905 Barcelona.

Teléfono: 93-3348800. Fax: 93-4407463.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-08671638,

y con número 

01 00 0340
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil de VHF para el servicio marítimo. Fabricado por: Pony Electric Corporation Japón, en Japón.

Marca: «Pony».

Modelo: Noray,

y con certificado de examen de tipo número 0337 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Domicilio: Elipse, 32.

Ciudad: Hospitalet de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0340
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0340

Este equipo cumple la ETS 300 162 y es únicamente apto para su utilización en el servicio móvil marítimo, en las bandas de VHF.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Santana Motor, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Primero de Mayo, sin número, 23700 Jaén.

Teléfono: 953693050. Fax: 953653025.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28069524,

y con número 

01 00 0341
------------

Para el equipo: Mando a distancia (abre puertas).

Fabricado por: «Tokai Rika Co. Ltd.» Japón, en Japón.

Marca: «Tokai Rika».

Modelo: D01SA,

y con certificado de examen de tipo número 0376 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Santana Motor, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida Primero de Mayo, sin número.

Ciudad: Linares.

Provincia: Jaén.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0341
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0341

Potencia máxima: 10 µW.

Canalización: > 25 kHz.

Modulación: AM.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Altel Sistemas, Sociedad Limitada».

Dirección: Formentera, 14, local 4, 28700 Madrid.

Teléfono: 91 6540393. Fax: 91 6586280.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-81924177,

y con número 

01 00 0342
------------

Para el equipo: Receptor para enlaces móviles de transporte de programas de RAD.

Fabricado por: Marti Electronics-Estados Unidos, en Estados Unidos.  
 Marca: «Marti».  
 Modelo: CR-10,

y con certificado de examen de tipo número 0351 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Altel Sistemas, Sociedad Limitada».  
 Domicilio: Formentera, 14, local 4.  
 Ciudad: San Sebastián de los Reyes.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0342
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0342

Frecuencias de trabajo: 174,1-180,7/181,3/187,7 MHz.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Altel Sistemas, Sociedad Limitada».  
 Dirección: Formentera, 14, local 4, 28700 Madrid.  
 Teléfono: 91 6540393. Fax: 91 6586280.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-81924177,

y con número 

01 00 0343
------------

Para el equipo: Transmisor para enlaces móviles de transporte de programas de RA.

Fabricado por: Marti Electronics-Estados Unidos, en Estados Unidos.  
 Marca: «Marti».  
 Modelo: RPT-30,

y con certificado de examen de tipo número 0352 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Altel Sistemas, Sociedad Limitada».  
 Domicilio: Formentera, 14, local 4.  
 Ciudad: San Sebastián de los Reyes.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0343
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0343

Potencia máxima: 30 W.

Rango de frecuencias: 174,1-180,7/181,3-187,7 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Zunibal, Sociedad Limitada».  
 Dirección: Polígono industrial «Torrelarragoiti», 48170 Vizcaya.  
 Teléfono: 94 4521212. Fax: 94 4520652.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-48722755,

y con número 

01 00 0344
------------

Para el equipo: Comunicador por satélite Inmarsat D+.

Fabricado por: Skywave Mobile Communications Inc.-Canadá, en Canadá.

Marca: «Skywave».  
 Modelo: DMR-200,

y con certificado de examen de tipo número 0357 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Zunibal, Sociedad Limitada».  
 Domicilio: Polígono industrial «Torrelarragoiti».  
 Ciudad: Zamudio.  
 Provincia: Vizcaya.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0344
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0344

Este equipo está en posesión del certificado de Inmarsat número DCC002.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ademco-Sontrix España, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Calle Vivero, 5, 28004 Madrid.  
 Teléfono: 91 5334706. Fax: 91 5350081.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-28668358,

y con número 

01 00 0345
------------

Para el equipo: Detector fotoeléctrico de humos inalámbrico.  
Fabricado por: Ademco International-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Ademco».  
Modelo: 5808EU,

y con certificado de examen de tipo número: 0378 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ademco-Sontrix España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Vivero, 5.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0345
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0345

Potencia máxima: 1 mW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Modulación: AM.  
Frecuencia utilizable: 433,93 MHz.  
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ademco-Sontrix, España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Vivero, 5, 28004 Madrid.  
Teléfono: 91 5334706. Fax: 91 5350081.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28668358,

y con número 

01 00 0346
------------

Para el equipo: Detector analizador/transmisor de seguridad inalámbrico.

Fabricado por: Ademco International-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Ademco».  
Modelo: 5819EU,

y con certificado de examen de tipo número 0379 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ademco-Sontrix España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Vivero, 5.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0346
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0346

Potencia máxima: 25 µW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Modulación: AM.  
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ademco-Sontrix España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Vivero, 5, 28004 Madrid.  
Teléfono: 91 5334706. Fax: 91 5350081.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28668358,

y con número 

01 00 0347
------------

Para el equipo: Central inalámbrica de control y alarma.

Fabricado por: Ademco International-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Ademco».  
Modelo: 6128RF,

y con certificado de examen de tipo número 0380 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ademco-Sontrix España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Vivero, 5.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0347
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0347

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Tele-

comunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Tekelec España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle General Aranzaz, 49, 8-10, 28027 Madrid.  
Teléfono: 91 3717756. Fax: 91 3201018.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78880366,

y con número 

01 00 0348
------------

Para el equipo: Tarjeta LAN inalámbrica.  
Fabricado por: «Proxim Europe B. V.»-Países Bajos, en Estados Unidos.  
Marca: «Proxim».  
Modelo: Rangelan 802-8400 PC Card,

y con certificado de examen de tipo número 0375 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Tekelec España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle General Aranzaz, 49, 8-10.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0348
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0348

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).  
Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.  
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Globalcom-Insa, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle del Arte, 21, 6.º D, 28033 Madrid.  
Teléfono: 91 3371604. Fax: 91 3371610.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-82251018,

y con número 

01 00 0349
------------

Para el equipo: Comunicador de datos Orbcomm.  
Fabricado por: Panasonic Industrial Company-Estados Unidos, en Estados Unidos.  
Marca: «Panasonic».  
Modelo: KX-G7100,

y con certificado de examen de tipo número 0305 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Globalcom-Insa, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle del Arte, 21, 6.º D.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0349
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0349

Potencia máxima: 5 W.  
Canalización: 25 kHz.  
Modulación: FDMA.  
Rango de frecuencias:  
148-150 MHz (ascendente).  
137-138 MHz (descendente).

Este equipo cumple la ETS 300 721 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Globalcom-Insa, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle del Arte, 21, 6.º D, 28033 Madrid.  
Teléfono: 91 3371604. Fax: 91 3371610.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-82251018,

y con número 

01 00 0350
------------

Para el equipo: Comunicador de datos Orbcomm.  
Fabricado por: Panasonic Industrial Company-Estados Unidos, en Estados Unidos.  
Marca: «Panasonic».  
Modelo: KX-G7101,

y con certificado de examen de tipo número 0306 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Globalcom-Insa, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle del Arte, 21, 6.º D.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0350
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0350

Potencia máxima: 5 W.  
Canalización: 25 kHz.  
Modulación: FDMA.  
Rango de frecuencias:  
148-150 MHz (ascendente).  
137-138 MHz (descendente).

Este equipo cumple la ETS 300 721 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida San Antonio, 41, 50410 Zaragoza.

Teléfono: 97 6504696. Fax: 97 6463170.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50118330,

y con número 

01 00 0351
------------

Para el equipo: Transmisor de FM.

Fabricado por: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima»-España, en España.

Marca: «O.M.B.»

Modelo: EM-20,

y con certificado de examen de tipo número 0340 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida San Antonio, 41.

Ciudad: Cuarte de Huerva.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0351
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0351**

Potencia máxima: 20 W.

Banda de frecuencias: 87,5-108 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida San Antonio, 41, 50410 Zaragoza.

Teléfono: 97 6504696. Fax: 97 6463170.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50118330,

y con número 

01 00 0352
------------

Para el equipo: Reemisor de TV.

Fabricado por: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima»-España, en España.

Marca: «OMB».

Modelo: PRO-30.

y con certificado de examen de tipo número 0343 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida San Antonio, 41.

Ciudad: Cuarte de Huerva.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0352
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0352**

Potencia máxima: 30 W.

Bandas de frecuencias:

I-III-IV y V (entrada).

IV y V (salida).

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Televés, Sociedad Anónima».

Dirección: Rua B. de Conxo, 17, 15706 A Coruña.

Teléfono: 98 1522200. Fax: 98 1522262.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-15010176,

y con número 

01 00 0353
------------

Para el equipo: Altavoces inalámbricos.

Fabricado por: «Artchief Industries Limited»-Hong Kong (China), en Hong Kong (China).

Marca: «Televés».

Modelo: 7313,

y con certificado de examen de tipo número 0316 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Televés, Sociedad Anónima».

Domicilio: Rua B. de Conxo, 17.

Ciudad: Santiago de Compostela.

Provincia: A Coruña.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0353
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0353**

Potencia máxima: < 10 µW.  
 Canalización: > 25 kHz.  
 Rango de frecuencias: 433,50-434,790 MHz.  
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Televés, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Rúa B. de Conxo, 17, 15006 A Coruña.  
 Teléfono: 98 1522200. Fax: 98 1522262.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-15010176,

y con número 

01 00 0354
------------

Para el equipo: Auriculares inalámbricos.  
 Fabricado por: «Artchief Industries Limited»-Hong Kong (China), en Hong Kong (China).  
 Marca: «Televés».  
 Modelo: 7322,

y con certificado de examen de tipo número 0317 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Televés, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Rúa B. de Conxo, 17.  
 Ciudad: Santiago de Compostela.  
 Provincia: A Coruña.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0354
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0354**

Potencia máxima: < 10 µW.  
 Canalización: > 25 kHz.  
 Rango de frecuencias: 433,050-434,790 MHz.  
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Avenida Alcalde Barnils, sin número 08190 Barcelona.  
 Teléfono: 93 5821200. Fax: 93 5821265.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-58420704,

y con número 

01 00 0355
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.  
 Fabricado por: «Ricoh Company Ltd.»-Japón, en China.  
 Marca: «Rex Rotary».  
 Modelo: Radius R150,

y con certificado de examen de tipo número 0323 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin número.  
 Ciudad: San Cugat del Vallés.  
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0355
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0355**

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (133.001-2/1M).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Avenida Alcalde Barnils, sin número, 08190 Barcelona.  
 Teléfono: 93 5821200. Fax: 93 5821265.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-58420704,

y con número 

01 00 0356
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.  
 Fabricado por: «Ricoh Company Ltd.»-Japón, en China.  
 Marca: «Gestetner».  
 Modelo: Radius R120,

y con certificado de examen de tipo número 0318 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin número.  
 Ciudad: Sant Cugat del Vallés.  
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0356
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0356**

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Dirección: Avenida Alcalde Barnils, sin número, 08190 Barcelona.  
Teléfono: 93 5821200. Fax: 93 5821265.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58420704,

y con número 

01 00 0357
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.  
Fabricado por: «Ricoh Company Ltd.»-Japón, en China.  
Marca: «Gestetner».  
Modelo: Radius R150,

y con certificado de examen de tipo número 0319 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin número.  
Ciudad: San Cugat del Vallés.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0357
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0357**

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (133.001-2/1M).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Dirección: Avenida Alcalde Barnils, sin número, 08190 Barcelona.  
Teléfono: 93 5821200. Fax: 93 5821265.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58420704,

y con número 

01 00 0358
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.  
Fabricado por: «Ricoh Company Ltd.»-Japón, en China.

Marca: «Nashuatec».  
Modelo: Radius R120,

y con certificado de examen de tipo número 0320 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin número.  
Ciudad: Sant Cugat del Vallés.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0358
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0358**

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Dirección: Avenida Alcalde Barnils, sin número, 08190 Barcelona.  
Teléfono: 93 5821200. Fax: 93 5821265.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58420704,

y con número 

01 00 0359
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.  
Fabricado por: «Ricoh Company Ltd.»-Japón, en China.  
Marca: «Nashuatec».  
Modelo: Radius R150,

y con certificado de examen de tipo número: 0321 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin número.  
Ciudad: San Cugat del Vallés.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0359
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0359**

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (133.001-2/1M).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Dirección: Avenida Alcalde Barnils, sin número, 08190 Barcelona.  
Teléfono: 93 5821200. Fax: 93 5821265.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58420704,

y con número 

01 00 0360
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.  
Fabricado por: «Ricoh Company Ltd.»-Japón, en China.  
Marca: «Rex Rotary».  
Modelo: Radius R120,

y con certificado de examen de tipo número 0322 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin número.  
Ciudad: Sant Cugat del Vallés.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0360
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0360**

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

**24093** *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0361, 01 00 0362, 01 00 0363, 01 00 0364, 01 00 0365, 01 00 0366, 01 00 0367, 01 00 0368, 01 00 0369, 01 00 0370, 01 00 0371, 01 00 0372, 01 00 0373, 01 00 0374, 01 00 0375, 01 00 0376, 01 00 0377, 01 00 0378, 01 00 0379 y 01 00 0380

que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 29 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Logitech Trading, Sociedad Anónima».  
Dirección: Nicaragua, 48, 2.º, 1.ª, 08029 Barcelona.  
Teléfono: 93 419 11 40. Fax: 93 419 89 79.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-0362180B.

y con número 

01 00 0361
------------

Para el equipo: Ratón inalámbrico.  
Fabricado por: «Logitech Trading, Sociedad Anónima»-Suiza, en China.  
Marca: «Logitech».  
Modelo: TRA18.

y con certificado de examen de tipo número 0371 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Logitech Trading, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Nicaragua, 48, 2.º, 1.ª  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0361
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0361**

Potencia máxima: 200 mW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Modulación: FSK.  
Frecuencia utilizable: 27,045 MHz.  
Este equipo cumple la EN300 220-I (UNE-I-ETS 300 220).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Logitech Trading, Sociedad Anónima».  
Dirección: Nicaragua, 48, 2.º, 1.ª, 08029 Barcelona.  
Teléfono: 93 419 11 40. Fax: 93 419 89 79.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-0362180B.

y con número 

01 00 0362
------------

Para el equipo: Ratón inalámbrico.  
Fabricado por: «Logitech Trading, Sociedad Anónima»-Suiza, en China.